

de funcionarios, dotadas con los emolumentos correspondientes a los grupos C y D, respectivamente (oferta pública de empleo, «Boletín Oficial del Estado» número 157, de 2 de julio de 1997).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Melida, 27 de noviembre de 1997.—El Alcalde, Miguel R. Pampín R.

27066 RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 1997, del Ayuntamiento de Moral de Calatrava (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Operario de Servicios Múltiples.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 139, de 21 de noviembre de 1997, se publican íntegramente las bases para la provisión, por el procedimiento que se indica, de la siguiente plaza vacante en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Moral de Calatrava, incluida en la oferta de empleo público para el año 1997:

Personal laboral

Puesto: Operario de Servicios Múltiples del Cementerio Municipal. Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Sistema de selección: Concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de instancias se fija en veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Moral de Calatrava, 27 de noviembre de 1997.—El Alcalde, Adolfo Salvador Gómez.—Ante mí, el Secretario, José Ignacio Díaz Baquerizo.

27067 RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 1997, del Ayuntamiento de Abanilla (Murcia), referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Administrativo de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 274, de fecha 26 de noviembre de 1997, se publican íntegramente las bases y programa de la convocatoria para proveer en propiedad, mediante promoción interna y por el sistema de concurso-oposición, cuatro plazas de Administrativo de Administración General, dotadas con los emolumentos correspondientes al grupo C de los establecidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Abanilla, 28 de noviembre de 1997.—El Alcalde, Fernando Molina Parra.

27068 RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 1997, del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Policía local.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se hace pública la convocatoria para

la provisión en este Ayuntamiento de la siguiente plaza vacante de esta plantilla:

Funcionario de carrera

Plaza de Policía local. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía local. Denominación: Policía, grupo D. Forma de provisión: Oposición libre. Plazas a cubrir por la presente convocatoria: Una, ampliable a dos en caso de producirse vacantes.

Las bases que regulan la provisión se publicaron íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de León» número 250, de fecha 31 de octubre de 1997, y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 211, de fecha 3 de noviembre de 1997, y en el tablón de edictos de la Corporación.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Andrés del Rabanedo, 1 de diciembre de 1997.—El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

UNIVERSIDADES

27069 RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 1997, de la Universidad de La Coruña, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º 4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español. No obstante podrán participar en idénticas condiciones que los españoles:

Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea, previa acreditación de la nacionalidad conforme a lo dispuesto en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea y demás normativa de desarrollo.

Previa acreditación, los nacionales de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados internacionales suscritos por la Unión Europea y ratificados por España, les sea aplicable la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta está definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que señalan en el artículo 4.º 1 ó 2 de Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso y, en su caso titulación suficiente debidamente reconocida por el Ministerio de Educación y Ciencia para el ejercicio profesional en España como Profesor universitario.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º 1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante de esta Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en este concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de La Coruña, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la cuenta corriente 17957982, Concursos-oposiciones, Caja Postal, oficina principal de La Coruña, la cantidad de 9.180 pesetas por derechos de inscripción, acompañando a la solicitud el resguardo acreditativo del ingreso.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexta.—El Presidente de la comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para su constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Univer-

sidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o documento equivalente de ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración de no haber sido separado de la Administración del Estado institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de la condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

La Coruña, 26 de noviembre de 1997.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

ANEXO I

Número de plazas: Una. Plaza número 97/048. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada I. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Estructura Económica. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 97/049. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Expresión Gráfica Arquitectónica». Departamento al que está adscrita: Representación y Teoría Arquitectónica. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Dibujo II. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 97/050. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Inorgánica». Departamento al que está adscrita: Química Fundamental e Industrial. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en materias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 97/051. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Matemáticas (Lic. Biología) y Computación Numérica (Fac. Informa.). Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 97/052. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Computación Numérica. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

Número de plazas: Una. Plaza número 97/053. Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento al que está adscrita: Economía Financiera y Contabilidad. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Integración y Análisis de Balances. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 97/054. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Expresión Gráfica Arquitectónica». Departamento al que está adscrita: Representación y Teoría Arquitectónica. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Geometría Descriptiva I. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 97/055. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada I. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Hacienda Pública. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

Convocado por Resolución de de de 199 de esa Universidad de La Coruña («BOE») concurso para la provisión de la plaza de Profesorado cuyos datos se indican más abajo, y cumpliendo todas y cada una de las condiciones y los requisitos específicos requeridos, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Plaza número	Cuerpo Docente de
Área de conocimiento	
Departamento	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	
Clase de convocatoria: Concurso <input type="checkbox"/> Concurso de méritos <input type="checkbox"/>	

II. DATOS PERSONALES				
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
Fecha de nacimiento		Lugar	Provincia	DNI
Domicilio			Teléfono	
Municipio		Provincia	Código postal	
Caso de ser funcionario público de carrera:				
Denominación del cuerpo o plaza		Organismo	Fecha de ingreso	NRP
Situación: Activo <input type="checkbox"/> Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras				

III. DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....
Docencia previa:	
Documentación que se adjunta:	

El abajo firmante, don

SOLICITA: Ser admitido al concurso/méritos a la plaza consignada, comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de 19

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA.

**ANEXO III
MODELO DE CURRÍCULUM**

DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre	DNI n.º
Lugar y fecha de expedición	
Nacimiento: Provincia y localidad	
Residencia: Provincia	
Localidad	
Domicilio	
Teléfono	
Facultad o Escuela actual	
Departamento o unidad docente actual	
Categoría actual como Profesor	

Acompaña en hoja(s) adjunta(s) los siguientes datos por su orden y número, dejando sin cubrir los que procedan:

CURRÍCULUM VITAE	
1. Títulos académicos (clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición y calificación, si la hubiere).	
2. Puestos docentes desempeñados (categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, actividad, fecha de nombramiento o contrato y fecha de cese o terminación).	
3. Actividad docente desempeñada (asignaturas, organismo o centro y fecha).	
4. Actividad investigadora (programas, puestos y fecha).	
5. Publicaciones —libros— (título, fecha de publicación, editorial).	
6. Publicaciones —artículos— (título, revista o diario, fecha de publicación y número de páginas). Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la revista editora.	
7. Otras publicaciones.	
8. Otros trabajos de investigación.	
9. Proyectos de investigación subvencionados.	
10. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos (indicar título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional).	
11. Patentes.	
12. Cursos y seminarios impartidos (con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).	
13. Cursos y seminarios recibidos (con indicación de centro u organismo, materia y fecha de celebración).	
14. Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licenciatura).	
15. Actividad en empresas y profesión libre.	
16. Otros méritos docentes o de investigación.	
17. Otros méritos.	

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

27070 *RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 1997, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos de la Lotería Primitiva, celebrados los días 11 y 13 de diciembre de 1997, y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos de la Lotería Primitiva, celebrados los días 11 y 13 de diciembre 1997, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 11 de diciembre 1997:

Combinación ganadora: 30, 48, 15, 5, 6, 40.

Número complementario: 8.

Número del reintegro: 2.

Día 13 de diciembre de 1997:

Combinación ganadora: 36, 16, 13, 21, 20, 6.

Número complementario: 26.

Número del reintegro: 3.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 18 y 20 de diciembre de 1997, a las veintiuna treinta horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 15 de diciembre de 1997.—El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

MINISTERIO DEL INTERIOR

27071 *RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 1997, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se concede la Medalla de Plata de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas, a don José Matas Zapata.*

A propuesta del Director del Gabinete de Coordinación, y de acuerdo con la competencia que me confiere el Real Decreto 2023/1993, de 22 de diciembre, otorgo la Medalla de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas, en su categoría de plata, al Coronel de la Guardia Civil don José Matas Zapata, por su larga trayectoria profesional y experiencia en la lucha contra el tráfico de drogas, por su especial conocimiento en materia de estupefacientes y por su preocupación por los problemas que de la misma se derivan.

Madrid, 4 de diciembre de 1997.—El Delegado del Gobierno, Gonzalo Robles Orozco.

27072 *RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 1997, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se concede la Medalla de Plata de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas, a don Pedro Rodríguez Nicolás.*

A propuesta del Director del Gabinete de Evaluación, y de acuerdo con la competencia que me confiere el Real Decreto 2023/1993, de 22 de diciembre, otorgo la Medalla de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas, en su categoría de plata, al Comisario del Cuerpo Nacional de Policía don Pedro Rodríguez Nicolás, por su larga trayectoria profesional y experiencia en la dirección de operaciones y especial conocimiento en materia de estupefacientes.

Madrid, 4 de diciembre de 1997.—El Delegado del Gobierno, Gonzalo Robles Orozco.

27073 *RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 1997, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se concede la Medalla de Plata de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas, al ilustrísimo señor don Emilio Rodríguez Román.*

A propuesta del Director del Gabinete de Coordinación, y de acuerdo con la competencia que me confiere el Real Decreto 2023/1993, de 22 de diciembre, otorgo la Medalla de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas, en su categoría de plata, al ilustrísimo señor don Emilio Rodríguez Román, por su larga trayectoria y experiencia profesional en la lucha contra la delincuencia, en general, y, particularmente, por su labor al frente del Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias.

Madrid, 4 de diciembre de 1997.—El Delegado del Gobierno, Gonzalo Robles Orozco.

27074 *RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 1997, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se concede la Cruz Blanca de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas, al excelentísimo señor don José María Álvarez del Manzano y López del Hierro.*

A propuesta del Subdirector general de Gestión y Relaciones Institucionales, y de acuerdo con la competencia que me confiere el Real Decreto 2023/1993, de 22 de diciembre, otorgo la Cruz Blanca de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas, al excelentísimo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Madrid, don José María Álvarez del Manzano y López del Hierro, por los favorables efectos obtenidos en el desarrollo de la campaña de prevención del consumo de alcohol «Beber no es vivir».

Madrid, 4 de diciembre de 1997.—El Delegado del Gobierno, Gonzalo Robles Orozco.

27075 *RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 1997, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se concede la Cruz Blanca de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas, a la Orden de los Hermanos de San Juan de Dios.*

A propuesta del Subdirector general de Gestión y Relaciones Institucionales, y de acuerdo con la competencia que me confiere el Real Decreto 2023/1993, de 22 de diciembre, otorgo la Cruz Blanca de la Orden